

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	23927
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	15/11/1999
<b>Norma:</b>	DECRETO EJECUTIVO
<b>Número de Norma:</b>	142
<b>Fecha de la Norma:</b>	09/11/1999
<b>Autoridad:</b>	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
<b>Vigencia:</b>	A PARTIR DE SU PROMULGACION

<b>Título:</b>	"POR EL CUAL SE PRORROGA LA ENTRADA EN VIGENCIA DE ALGUNAS DISPOSICIONES DEL DECRETO-LEY N°1 DE 8 DE JULIO DE 1999, POR EL CUAL SE CREA LA COMISION NACIONAL DE VALORES Y SE REGULA EL MERCADO DE VALORES EN LA REPUBLICA DE PANAMA."
<b>Comentario:</b>	Por medio de la presente norma, se prorroga la entrada en vigencia de los títulos III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XII, XIII y el artículo 285 del título XVIII del Decreto-Ley N°1 de 8 de julio de 1999, por el cual se crea la Comisión Nacional de Valores y se regula el mercado de valores en Panamá por tres meses adicionales a los ya establecidos en el artículo 284. TEMAS RELACIONADOS: MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, COMISION NACIONAL DE VALORES, ACCIONES, BOLSA DE VALORES, DECRETO EJECUTIVO, MERCADO DE VALORES.

## Temas Relacionados

ACCIONES
BOLSA DE VALORES
COMISION NACIONAL DE VALORES
DECRETO EJECUTIVO
MERCADO DE VALORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

## Referencias

<b>DECRETO EJECUTIVO 142</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>DECRETO EJECUTIVO 142</b>						
<b>REFERENCIAS ANTERIORES:</b>						
Norma	No. de	Fecha de	No. de	Fecha de	Afectación	Comentario

	Norma	Norma	Gaceta	Gaceta		
DECRETO LEY	1	08/07/1999	23837	10/07/1999	PRORROGA LA VIGENCIA	El Decreto Ejecutivo No. 142 de 9 de noviembre de 1999, prorroga la entrada en vigencia de los títulos III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XII, XIII y el artículo 285 del título XVIII del Decreto-Ley N°1 de 8 de julio de 1999.

## Jurisprudencia Constitucional

---